



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 08 JUN 2023

Nº 198

Expediente Nº 14.504/2022

VISTO la Resolución FI Nº 007-D-2023, recaída en Expte. Nº 14.504/2022, por cuyo Artículo 2º -*ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa al Sr. Jairo David MEZA en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023, con remuneración equivalente a la de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0137/23, el Ing. Federico Fabián QUISPE –Coordinador General del CIU 2023- solicita la rectificación del Artículo 5º del mencionado acto administrativo, en el sentido de invocar en él la reglamentación aplicable en la presente edición del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que por Resolución CS Nº 383/2022 se permiten excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

Que, siendo ello así, corresponde omitir la mención a la Resolución FI Nº 634-CD-2018 en el Artículo 5º de la Resolución FI Nº 007-D-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era sumamente importante contar con el personal correspondiente, atento al inicio del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, y se encontraba cerrado el período de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad.

Que en la disposición en cuestión no se menciona que el cargo está contemplado para formar parte del Equipo Reducido a actuar durante el CIU 2022-2023 en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 007-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

P. 198

Expediente N° 14.504/2022

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 132/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

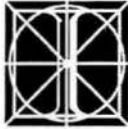
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución FI N° 007-D-2023, sustituyendo el texto de su Artículo 5° por el que seguidamente se transcribe:

“Notificar al Sr. Jairo David MEZA las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que la Resolución CS N° 383/2022 establece excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, al solo efecto del desarrollo del proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2022/2025”.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar, con la rectificación dispuesta por el artículo que antecede, la Resolución FI N° 007-D-2023, por la cual se designa al Sr. Jairo David MEZA en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, con una remuneración equivalente a la de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde el 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto del mismo año, dejando aclarado que integrará el Equipo Reducido durante los Momentos II y III.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Sr. Jairo David MEZA; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.504/2022

Coordinador General del CIU; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 198 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa